



Especialización en Sostenibilidad y
Responsabilidad Social Empresarial

TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE UNA EMPRESA PETROLERA

CANDIDATO A ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Nombre: Giovanni Gabriel Bolaños Cruz
Correo: giovanny.bolanos@uisek.edu.ec

DIRECTOR/A

Nombre: José Miguel Yturralde
Correo: jose.yturralde@uisek.edu.ec

Fecha: 20 de marzo 2022

RESUMEN

Los objetivos de la Agenda 2030 exigen un cambio en el modelo de desarrollo y en las políticas industriales, es así que, las empresas son un actor importante en el cambio hacia la sostenibilidad. Los reportes de sostenibilidad son una herramienta para planificar, medir, evaluar y comunicar los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales de una organización, la comunicación a las partes interesadas del cómo las organizaciones promueven el equilibrio entre las dimensiones de la responsabilidad social resulta en retornos económicos para las empresas, sin dejar de lado que impulsa el relacionamiento con los grupos de interés de manera íntegra, ética y responsable.

La presente investigación describe el cómo una empresa del sector de los hidrocarburos en el Ecuador opera con responsabilidad social conforme lo establecen los estándares GRI: 201 que detallan el desempeño económico de la empresa, 307 el cumplimiento ambiental y 403 el cumplimiento en salud y seguridad en el trabajo; además describe del estándar 102 que detalla el perfil, estrategia, ética e integridad, gobernanza y participación de los grupos de interés de la organización, sin dejar de lado en estándar 103 para entender la importancia de cada tema material y cómo se lo gestiona y evalúa.

PALABRAS CLAVES

Estándar GRI, ISO 26001, ODS, OIT, Operadora Petrolera, Pacto Global Ecuador.

ABSTRACT

The objectives of the 2030 Agenda require a change in the development model and in industrial policies, so companies are an important actor in the change towards sustainability. Sustainability reports are a tool to plan, measure, evaluate and communicate progress and impacts on social, economic and environmental aspects of an organization, communication to stakeholders of how organizations promote balance between the dimensions of social responsibility results in economic returns for companies, without neglecting that it promotes the relationship with stakeholders in an integral, ethical and responsible manner.

The present investigation describes how a company in the hydrocarbon sector in Ecuador operates with social responsibility as established by the GRI standards: 201 that detail the economic performance of the company, 307 environmental compliance and 403 compliance in health and safety in the job; it also describes standard 102 that details the profile, strategy, ethics and integrity, governance and participation of the organization's stakeholders, without neglecting standard 103 to understand the importance of each material issue and how it is managed and evaluated.

KEYWORDS:

GRI standard, ISO 26001, SDG, ILO, Oil Company, Global Compact Ecuador.

Introducción

La Agenda 2030 es la génesis para transitar hacia un desarrollo sostenible, con la aplicación del triple impacto donde prima el no dejar a nadie atrás, asegurar que se respeten los derechos humanos y la conservación del ambiente. Los principios de la agenda: universalidad, interconexión, inclusión, cooperación, y los 17 objetivos de desarrollo sostenible exigen un cambio en el modelo de desarrollo y en las políticas industriales, económicas, sociales y ambientales. Para esto, es indispensable un trabajo articulado de todos los sectores de la sociedad, en todos los niveles, respetando las concepciones propias de bienestar de los distintos territorios, y especialmente, que las estrategias que se implementen sean tanto a nivel

nacional como global.

Desde la aplicación de la agenda, las empresas son un actor importante, ya que están impulsando el cambio hacia la sostenibilidad, han implementado por ejemplo: reorientación de estructuras organizativas y de estrategias, nuevas políticas de comunicación y relaciones públicas con agentes sociales implicados <teoría de los stakeholders>, cambios en las prácticas de gestión, introducción de la triple dimensión <económico, social y medioambiental> y <reporte>. Cuando hablamos de reporte, los <Reportes de Sostenibilidad> son una herramienta para la planificación, medición, evaluación y comunicación de los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales de una organización. La implementación de los Reportes de Sostenibilidad podría ser considerado como un gasto en la organización, desde la perspectiva de ganancia que preside una empresa <repago>, sin embargo, la comunicación a las partes interesadas del cómo las organizaciones promueven el equilibrio entre las dimensiones de la responsabilidad social resulta en retornos económicos para las organizaciones; es así que, los Reportes de Sostenibilidad son reconocidos como herramientas para gestionar y relacionarse con los grupos de interés de manera íntegra, ética y responsable.

Resultados:

1. CONTENIDOS GENERALES GRI

GRI 102-54.

El objetivo de desarrollar este proyecto es mostrar el cómo una empresa del sector extractivo ecuatoriano de capital internacional controla sus impactos y opera con responsabilidad social conforme lo establecen los estándares temáticos 201, 307 y 403 y consecuentemente con la Norma ISO 26001 (2010), es decir, se puntualizará su accionar ético y transparente para la contribución al desarrollo sostenible, el cumplimiento en temas de seguridad, salud y ambiente y la gestión de expectativas de sus partes interesadas internas. “Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI”; se describirá información del año 2021 y los estándares temáticos 201, 307 y 403 de una empresa operadora petrolera ecuatoriana que si bien utiliza los estándares temáticos GRI como una guía de actuación para la planificación, medición y evaluación de los impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales, no ha decidido comunicarlos.

En tal circunstancia y para los fines pedagógicos se detallará su gestión económica, ambiental y social sin información que permita vincular a su identidad, ya que, la organización ha decidido mantener su nombre como confidencial, siendo este el motivo de omisión conforme al Estándar GRI 101: Fundamentos, de todos los contenidos que permitan su identificación. Con la omisión descrita y considerando que se realiza un informe esencial, los siguientes contenidos GRI se describen a continuación: 102-1 a 102-13 Perfil de la organización, 102-14 Estrategia, 102-16 Ética e integridad, 102-18 Gobernanza, 102-40 a 102-44 Participación de los grupos de interés, 102-45 a 102-56 Prácticas para la elaboración de informes.

1.1. Perfil de la organización.

GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-8, 102-9, 102-10, 102-11, 102-12, 102-13.

Como premisa, la Empresa Operadora Petrolera Ecuatoriana cree firmemente que el trabajo en equipo y el comportamiento ético y responsable, genera confianza y lealtad con la empresa y con el entorno. Entrando en el contexto, esta empresa cuenta con un contrato de prestación de servicios con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de hidrocarburos de un Bloque Petrolero en el nororiente Ecuatoriano, en la Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio. Sus principales actividades son: prospección y el análisis

geofísico del área asignada, la perforación de pozos petroleros, la operación y mantenimiento de los pozos y de las facilidades de producción para el tratamiento del crudo (separación del crudo en petróleo, agua y gas), y la entrega del petróleo en especificaciones a través del RODA <Red de Oleoductos del Distrito Amazónico> al Estado Ecuatoriano para su posterior comercialización. Cabe indicar que el agua es reinyectada en los reservorios a fin de evitar contaminación de los cuerpos hídricos por descargas y el gas es usado para la generación y un pequeño remanente se quema en mecheros, los desechos sólidos y líquidos se entregan a gestores ambientales autorizados por la autoridad ambiental. La empresa gestiona sus impactos ambientales y riesgos a fin de evitar su materialización y consecuente afectación a los componentes de la sostenibilidad, como son económico, ambiental y social.

La producción de petróleo ha sido satanizada en el Ecuador, después de la senda contaminación producida en la Amazonía por la ex operadora Texaco, misma que llegó a litigio en instancias internacionales buscando la remediación de las fuentes de contaminación <pasivos ambientales> y la reparación de los pueblos y nacionalidades afectadas, por lo tanto, existen fuertes grupos opositores a la industria hidrocarburífera, pese a esto, es un reto para la compañía su operación, sin duda su compromiso con la sostenibilidad ha sido un pilar fundamental en su accionar.

La empresa cuenta con una sede principal en Quito, desde donde se controla y dirige la operación en el campo petrolero. Cabe indicar que es una empresa 100% ecuatoriana, la compañía opera en el Ecuador bajo la figura de sociedad anónima. Según los registros del área de Talento Humano, la empresa cuenta con 80 empleados directos bajo un contrato de relación de dependencia, distribuidos 24 trabajadores en la sede en Quito que cumplen una jornada laboral de 40 horas semanales de lunes a viernes, y 56 trabajadores en la sede en campo en una jornada laboral de 14 días de trabajo y 14 días de descanso; el 24% son mujeres y el 76% son hombres, el 4% son discapacitados. Además la compañía acoge aproximadamente 150 trabajadores de terceras empresas que brindan permanentemente servicios técnicos especializados y servicios complementarios de seguridad, limpieza y alimentación.

Los proveedores principalmente son nacionales, la empresa cumple con la Ley y su Reglamento de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es decir contrata mano de obra y servicios locales en un porcentaje mayor o igual al 70%. La mano de obra y servicios foráneos se concentran principalmente de la ciudad de Quito. Los principales proveedores externos bajo la modalidad de servicios técnicos especializados son para: trabajos con torre <taladros>, mantenimiento especializado, construcciones civiles, mecánicas y eléctricas, transporte y logística, es decir actividades que no forman parte del <core> de la compañía; en los últimos 8 años la empresa no ha ejecutado cambios significativos en la organización o de su cadena de suministro.

La empresa aplica el <principio de precaución> con el fin de reducir o evitar los impactos negativos para el medio ambiente, el personal, las comunidades y la infraestructura, para lo cual cuenta con un sistema de gestión de seguridad, salud y ambiente basado en las normas ISO 14001 e ISO 45001, mismo que se encuentra certificado por una empresa internacional. Desde el punto de vista de iniciativas externas la compañía no cuenta con estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde, la empresa cumple cabalmente sus obligaciones técnico legales nacionales, su contrato, incorpora tecnología de punta internacional y a nivel de comunidades cumple los convenios de compensación <proyectos de desarrollo productivos locales> suscritos.

Al tener un enfoque de desarrollo basado en la integridad, el respeto por el ambiente, el

cuidado de las relaciones con las comunidades de las áreas aledañas, el cuidado de la salud de los trabajadores, entre otros, la organización gestionó en el año 2017 la adhesión a Pacto Global Ecuador - ONU con el afán de enmarcar su accionar dentro de los preceptos de esta importante organización que persigue un equilibrio entre el desarrollo mundial apalancado en gran parte por la industria, el ambiente y sus componentes con enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.2. Estrategia.

GRI 102-14.

La organización ha establecido como su visión, el ser una empresa petrolera líder e independiente, sostenible, con integridad, enfoque y aplicación los mejores estándares de calidad. Su misión y valores corporativos se describen textualmente: “Creemos que producir energía es un gran negocio y buscamos excelencia en lo que hacemos. Estamos comprometidos con el crecimiento del valor a largo plazo de nuestras inversiones a través de Disciplina y Responsabilidad en el Uso del Capital con un Enfoque en Rendimientos Superiores. Nosotros, como empresa y como individuos, valoramos la Integridad, la Equidad, la Honestidad y la Apertura. Buscamos establecer y mantener los más Altos Estándares de Conducta Ética Empresarial, Gobierno Corporativo y Cumplimiento. Confiamos, Respetamos y Cuidamos a nuestros colaboradores. Creemos en un ambiente de trabajo de Iguales Oportunidades. Somos Responsables y Comprometidos con nuestras acciones. Somos Transparentes en nuestras actividades internas y externas. Comunicamos con Claridad y Honestidad. Manejamos y Desarrollamos nuestras actividades en un ambiente Seguro, Sostenible y Cuidamos del Medio Ambiente” (Pacto Global Ecuador, 2021).

De manera complementaria, la empresa ha reafirmado el respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el ambiente y anticorrupción, así como el compromiso de mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a la estrategia de negocios, cultura organizacional y operaciones diarias. También se ha comprometido a compartir información con las partes interesadas a través de sus principales canales de comunicación. Finalmente, a continuación se describe la declaración del Gerente General de la Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia para abordar la sostenibilidad.

La Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana, está constituida al amparo de las leyes ecuatorianas; dedicada a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), en la Región Amazónica.

La Empresa se compromete a:

- a. Mantener a la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, control ambiental y relación con las comunidades como prioridades dentro de la ejecución de sus actividades.
- b. Desarrollar sus actividades en base al cumplimiento de requisitos legales de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente y otros requisitos que la organización suscriba, manejando los más altos estándares que la industria exige.
- c. Desarrollar una gestión administrativa y operacional eficiente, favoreciendo la capacitación y el desarrollo de su talento humano, previniendo en todo momento los riesgos, incrementando la productividad, aplicando tecnología de punta y velando por el bienestar de sus trabajadores y contratistas.
- d. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
- e. Preservar la Seguridad industrial, salud de sus colaboradores y control ambiental dentro de sus operaciones.
- f. Realizar diagnósticos, evaluación y control de los riesgos asociados a la ejecución del trabajo, implementar medidas de control con el propósito de eliminar los peligros y reducir los riesgos, gestionar los aspectos ambientales y mitigar los impactos ambientales y comunicar sobre los mismos a los empleados y contratistas.
- g. Desarrollar procedimientos eficaces además de plantearse metas y objetivos que nos permitan evaluar el desempeño en materia de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.
- h. Asegurar que nuestros empleados y contratistas estén formados y capacitados para trabajar de manera segura y estén preparados para confrontar situaciones de emergencia.
- i. Mantener la participación y consulta conjunta de la gerencia y empleados a todos los niveles

de la organización.

j. Fomentar una cultura organizacional de respeto y cuidado del ambiente, las comunidades, sin admitir malas prácticas por parte de la compañía y de Contratistas.

k. Mantener una Responsabilidad Social enfocada en la generación de prácticas adecuadas, buscando repercusiones positivas sobre la sociedad.

l. Impulsar la convivencia armónica entre la actividad extractiva y el desarrollo comunitario.

m. Garantizar el desarrollo de procesos responsables, éticos, transparentes y de mejora continua.

n. Promover relaciones de respeto con las comunidades del área de influencia de nuestras operaciones, así como a sus valores, tradiciones, patrones culturales locales, ambiente, entre otras.


 Gerente General
 Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana

1.3. Ética e integridad.

GRI 102-16.

La empresa cuenta con un Código de Ética y Conducta vigente y difundido a sus partes interesadas que incorpora los valores organizacionales, fundamentos morales y éticos, con los cuales reafirma el compromiso de Responsabilidad Corporativa. El Código de Ética está orientado a delinear el comportamiento individual y grupal entre los colaboradores, establece las pautas generales que regulan la conducta y el comportamiento de los trabajadores en el cumplimiento de sus funciones así como en sus relaciones comerciales y profesionales; manteniendo los más altos estándares de conducta empresarial, cumpliendo las leyes locales. Este documento se constituye en un complemento al Reglamento Interno de Trabajo de la compañía y su cumplimiento es obligatorio para todo el personal directo e indirecto. De manera complementaria, cabe indicar que la empresa cuenta con un sistema de gestión anti soborno basado en la norma ISO 37001.

1.4. Gobernanza.

GRI 102-18.

Los principales procesos en base a la estructura organizativa de la empresa son: Operaciones, Planificación y Control, Abastecimientos, Talento Humano, Finanzas, Seguridad - Salud y Ambiente, Relaciones Comunitarias y Seguridad Física. Cada uno de estos procesos cuenta con un líder que promulga las directrices de la Gerencia General, siendo este grupo el máximo organismo de gobierno en la compañía. La Sostenibilidad y Responsabilidad Social es transversal, sin embargo por el impacto sobre los principales elementos materiales de la compañía, las áreas de Talento Humano, Seguridad - Salud y Ambiente y de Relaciones Comunitarias actúan como asesores directos de la Gerencia General.

1.5. Participación de los grupos de interés.

GRI 102-40, 102-41, 102-42, 102-43, 102-44.

Los grupos de interés con los que está implicada la organización están categorizados como internos y externos. Los grupos de interés externo son: 1. Entes de Gobierno como el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal, GAD Provincial, Gobernación, Agencia de Regulación y Control Minero (ARCM), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud Pública (MSP)

específicamente Centro de Salud Local, Ministerio de Trabajo (MT), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Comités de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, Cantonal y Parroquial. 2. Cliente, que es el Ministerio de Energía Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR). 3. Comunidad del Área de Influencia Directa, con sus asociaciones, organizaciones y gremios. 4. Proveedores de bienes y servicios, y 5. Organismos no Gubernamentales con presencia local entre los cuales están Acción Ecológica y la Cooperación Técnica Alemana GITZ. Los grupos de interés internos son los Accionistas y los Empleados.

Respecto a los acuerdos de negociación colectiva, la empresa no tiene empleados cubiertos en los acuerdos que promuevan la determinación de condiciones laborales, términos de empleo o para regular las relaciones entre los empleadores y los trabajadores. En lo que tiene que ver con la identificación y selección de grupos de interés, la organización ha realizado un análisis de materialidad para entender las necesidades y expectativas, el tipo de impacto o afectación probable, la relación con la empresa, y los medios o canales para gestionarlos. A continuación se presenta un resumen del análisis de materialidad de la Compañía Petrolera Ecuatoriana con los principales temas de interés de las partes interesadas:

Nombre	Afectación (impactos potenciales)	Necesidades / Expectativas	TEMAS
Cliente (MERNNR)	Incumplimiento de normativa o compromisos	Producción – recursos urgentes Estado	Desempeño Económico, Mercado, Impactos Económicos, Lucha con la corrupción
Comunidades (Asociaciones, Organizaciones, Gremios y vecinos)	Incumplimiento Ley Circunscripción territorial Amazónica. Afectación por eventos ambientales. Incumplimientos acuerdos comunitarios. Incumplimientos del Plan de Manejo Ambiental	Trabajo (mano de obra local)	Estándares ambientales (materiales, energía, agua, biodiversidad, efluentes, biodiversidad, cumplimiento ambiental, evaluación ambiental proveedores). Estándares sociales (empleo, derechos pueblos indígenas, derechos humanos, comunidades locales, cumplimiento socio económico)
Accionistas	Recuperación inversiones (repago)	Recuperación inversiones (repago)	Todos los estándares económicos (desempeño Económico, Mercado, Impactos Económicos, lucha con la corrupción, prácticas de adquisición)
Empleados	Trabajo – remuneraciones y compensaciones	Trabajo – remuneraciones y compensaciones	Estándares sociales (empleo, relación trabajo-empresa, salud y seguridad, formación y educación, diversidad e igualdad, no discriminación, libertad de asociación, trabajo infantil trabajo forzoso, prácticas en materia de seguridad, derechos pueblos indígenas, derechos humanos, comunidades locales)

Tabla 1. Resumen del análisis de materialidad de la Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana

Entre otros, los métodos de participación de los grupos de interés que desarrolla la empresa son encuestas a proveedores, clientes y trabajadores. Específicamente los

trabajadores participan en el Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo. También se realiza recepción de pedidos y quejas escritas y verbales de comunidades; asambleas, reuniones, foros con los entes de gobierno, el cliente, accionistas y trabajadores. Absolutamente todos los temas y preocupaciones de las partes interesadas que se resumen en la Tabla 1 son respondidos utilizando los mismos mecanismos de participación descritos.

1.6. Prácticas para la elaboración de informes.

GRI 102-45, 102-46, 102-47, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-56.

Las Entidades incluidas en los estados financieros consolidados son específicamente: 1. La contratista encargada del desarrollo de auditoría externa (se contrata sus servicios cumpliendo un proceso de licitación en la que se invitan a proveedores locales) y 2. Los organismos de control que los revisan, regulan y dan seguimiento como son: el Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías (SUPERCOM), y el cliente (MERNNR). La organización ha decidido no difundir sus estados financieros a otras partes interesadas, netamente difunden al interno de la organización los resultados financieros de la empresa en relación a sus objetivos anuales.

El proceso para definir los contenidos del informe y las coberturas de los temas se realizó revisando los principales temas de interés de las partes interesadas y contrastando con los estándares temáticos más representativos, cabe indicar que al ser un ejercicio académico se tuvo la limitante de escoger un estándar económico, un estándar ambiental y un estándar social. Respecto a los contenidos se decidió describir todos los que incorporan los estándares temáticos identificados y del estándar 102 se describen los esenciales. Por lo tanto los temas materiales que se abordan en el presente informe son: 1. Desempeño Económico GRI 201 (de interés de los accionistas y el cliente), 2. Cumplimiento ambiental GRI 307 (de interés de las comunidades y entes de control en la materia) y 3. Seguridad y salud en el trabajo GRI 403 (de interés de los trabajadores de la compañía y de los entes de control en la materia).

En lo que respecta a informes o reportes de sostenibilidad, considerando que la empresa se encuentra adherida a Pacto Global Ecuador – ONU, anualmente realiza el Informe de Comunicación del Progreso cumpliendo con los requisitos de dicha institución, el informe considera superficialmente los estándares GRI 2016, es decir no cumple con la opción esencial y peor aún con la opción exhaustiva. La fecha del último informe es de marzo de 2021 e incorpora la información de la gestión del año 2020.

Considerando que este ejercicio académico sería el primer informe de sostenibilidad, no se presenta ninguna reexpresión de información de informes anteriores, así como tampoco los temas de materialidad y contenidos han sido cambiados desde la adhesión a pacto global en el año 2017 (si se consideran como base los Informes de Comunicación a Pacto Global). Cualquier pregunta sobre el presente informe puede ser realizada al autor del presente informe académico Sr. Gabriel Bolaños (gabriel_bolanos_cruz@yahoo.es, Telf: +593 987250006), nada más, se ratifica que el presente proyecto se encuentra de conformidad con los estándares GRI opción esencial, aplicando la confidencialidad en contenidos que faciliten la identificación de la razón social. Considerando que este es un ejercicio académico, el informe no contará con verificación externa, sin embargo será entregado a la alta dirección de la empresa para su revisión y comentarios.

2. INDICADORES GRI

Considerando que la organización ha decidido mantener su nombre como confidencial, siendo este el motivo de omisión <conforme al Estándar 101: Fundamentos> de todos los detalles de los contenidos que permitan su identificación, y considerando que se realiza un informe esencial, a continuación se describe el contenido de cada uno de los estándares temáticos 201, 307 y 403 versión 2016 de una Empresa Operadora Petrolera Ecuatoriana, reportando información del año 2021.

2.1. Desempeño Económico.

GRI 201-1, 201-2, 201-3, 201-4 (103-1, 103-2, 103-3).

Para el año 2021, la Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana tuvo producción promedio fue de 14.0 kbopd (barriles de petróleo por día), tuvo un EBITDA de 26.0 US\$mm (millones de dólares estadounidenses), se realizaron inversiones por 6.0 US\$mm y su costo de producción fue de 16.0 US\$/bbl (dólares por barril). La RLI (renta líquida imponible) es de 8 años, la posición de la deuda es de 17 US\$mm y el balance de caja es de 4 US\$mm. Con estos índices financieros, el valor económico directo generado (ingresos) fue de 35.0 US\$mm, los costos operacionales fueron de 19.3 US\$mm, Salarios y Beneficios empleados de 5.0 US\$mm, Pagos a Proveedores de Capital de 6.9 US\$mm, Pagos al Gobierno de 7.9 US\$mm, e Inversiones en la Comunidad de 6.9 US\$mm, dando un valor económico retenido (valor económico directo generado menos el valor económico distribuido) de 4.7 US\$mm.

Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos son: Riesgos de la operación (Regulatorio), Riesgos ambientales (Regulatorio), Riesgos de responsabilidad con terceros (Físico), Riesgos de seguridad del personal (Físico), Riesgos de pérdida de equipos (Físico); todos estos riesgos impactan en la continuidad de la operación. Las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas son posibles multas, sanciones e incluso caducidad del contrato, mismas que no se tuvieron en el periodo del reporte; finalmente, el método que utiliza la compañía para gestionar el riesgo o la oportunidad es asegurar todos los riesgos a través de pólizas de seguro locales y que cuentan también con respaldo internacional.

Respecto a obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación, por cumplimiento de una obligación contractual, no se realiza una provisión del plan de pensiones, por lo tanto, la compañía no cuenta con un fondo distinto al IESS para pagar las obligaciones de pensiones. Respecto al valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la organización del gobierno durante el periodo objeto del informe, las desgravaciones fiscales y créditos fiscales ascienden a 3.0 US\$mm; por el tipo de contrato con el estado ecuatoriano, la empresa no tiene subsidios, subvenciones o premios, además la compañía está exenta del pago de regalías por el tipo de contrato. Finalmente, no se tuvo en el periodo del reporte, incentivos financieros u otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por el gobierno para alguna operación, así como tampoco se tuvo asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación ya que el petróleo se entrega localmente al estado para su posterior comercialización.

2.2. Cumplimiento Ambiental.

GRI 307-1 (103-1, 103-2, 103-3).

La compañía operadora petrolera durante el periodo del reporte no ha tenido multas o sanciones monetarias por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente. Para obtener estos resultados ha implementado varios controles entre los cuales están: 1. Cuenta con un seguimiento exhaustivo del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Monitoreo de tal manera que se puedan tomar acciones preventivas previas a que se

materialice un impacto ambiental. 2. Cumple con auditorías ambientales periódicas que se realizan por consultoras ambientales calificadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, dichas auditorías se entregan a ente de control ambiental para su aprobación. 3. Cuenta con un contrato con un estudio jurídico para identificación de normativa legal en materia de ambiente, seguridad y salud ocupacional que alerta de cualquier cambio técnico legal que se genere y atañe a la actividad de la empresa y 4. Cuenta con un servicio de consultoría externa con una empresa de servicios especialista en temática ambiental, de seguridad y salud ocupacional, para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento irrestricto de requisitos técnicos legales nacionales. Sin duda estos controles englobados en un sistema de gestión ambiental implementado en todos los niveles de la organización en base a la norma <ISO 14001> y avalado con una certificadora internacional son herramientas que han permitido cumplir con este importante hito.

2.3. Salud y Seguridad en el Trabajo

GRI 403 (103-1, 103-2, 103-3).

GRI 403-1.

Como premisa, el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, Acuerdo Ministerial 1, Registro Oficial Edición Especial 254 del 02 de febrero de 2018 dispone en el artículo 14 lo siguiente: “Sistemas de Gestión Integral.- Los Sujetos de Control, deben realizar las operaciones hidrocarburíferas observando las disposiciones y regulaciones que la Ley, contratos y demás normativa vigente señalen sobre los sistemas de gestión integral de calidad, seguridad, salud ocupacional y ambiente, eficiencia energética, responsabilidad social y medidas de control vigentes en el Ecuador. Si estas faltaran, deberán aplicar los procedimientos y las mejores prácticas de la industria hidrocarburífera internacional.”

Es así que, la Empresa Operadora Petrolera Ecuatoriana cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado en todos los niveles de la organización (Ver: 4.1 Perfil de la Organización y 4.4. Gobernanza), mismo que está basado en la norma ISO 45001 y avalado con una certificadora internacional. Este sistema de gestión incorpora la identificación, evaluación y seguimiento de todos los requisitos legales nacionales en la materia, para lo cual la empresa cuenta con contratos de servicios con un estudio jurídico que alerta de cualquier cambio técnico legal que se promulgue y atañe a la actividad de la empresa y con un servicio de consultoría con una empresa de servicios especialista en el seguimiento del cumplimiento irrestricto de requisitos técnicos legales nacionales en materia de seguridad, salud y ambiente. El Sistema de Gestión tiene alcance a las actividades de exploración, explotación, transporte interno, procesos de tratamiento y fiscalización de petróleo, tanto en el Campo como en la Sede en Quito en donde se realizan trabajos administrativos inherentes a procesos de coordinación de toda la operación; se incluyen en el sistema de gestión los visitantes, los contratistas, se incluye proveedores de bienes y servicios permanentes y no permanentes.

Cabe indicar que la aplicación del sistema de gestión está a cargo del proceso de Seguridad, Salud y Ambiente (Ver numeral 4.4. Gobernanza), liderado por un profesional en la materia cuarto nivel en seguridad y salud ocupacional, con 15 años de experiencia en la rama, además de un equipo de profesionales de seguridad industrial y de medicina ocupacional que trabajan bajo relación de dependencia con la Compañía. En total son 8 profesionales que aplicando el ciclo de mejoramiento continuo de Deming, buscan aplicar los mejores estándares para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, dando seguimiento

permanente al cumplimiento de objetivos, metas y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Entre otros, los principales requisitos legales que se aplican son: el Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores (DE 2393), Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresa (AM 1404), Reglamento del Seguro general de Riesgos del Trabajo (Resolución 513) y por el contexto de la emergencia sanitaria, todas las resoluciones y acuerdos ministeriales del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo respecto al Covid 19.

GRI 403-2.

La identificación de peligros y riesgos asociados a los puestos de trabajo se realiza a través del levantamiento de la matriz de riesgos, la misma que contempla: definición de puestos de trabajo de acuerdo al riesgo, levantamiento de información, medición de factores de riesgo, análisis de medidas para reducir riesgos; la metodología utilizada va de acuerdo a la legislación laboral vigente en el país, esta actividad está a cargo de una consultora, el método utilizado es la Guía GTC45 <Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional> que está aceptada por los entes de control nacional. A nivel operativo, de manera complementaria la identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a los puestos de trabajo y las actividades diarias se realiza a través de la aplicación de Análisis de Riesgos Operativos <Hazop>, Sistema de Permisos de Trabajo y Análisis de Riesgo de Tarea, mismos que se regulan a través de procedimientos documentados del sistema de gestión.

Una vez completada la valoración de los riesgos la compañía determina si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles. Si se requieren controles nuevos o mejorados, siempre que sea viable, se prioriza y determina de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño). Para la aplicación de controles se utiliza la siguiente jerarquía: 1. Eliminar el peligro, 2. Sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos, 3. Utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo, 4. Utilizar controles administrativos, incluyendo la formación, y 5. Utilizar equipos de protección individual adecuados.

Al aplicar un control determinado se consideran los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles. Para aplicar un control determinado la compañía tiene en cuenta: la adaptación del trabajo al individuo (por ejemplo, tener en cuenta las capacidades físicas y mentales del individuo), la necesidad de una combinación de controles o combinación de elementos de la jerarquía anterior (por ejemplo, controles de ingeniería y administrativos), buenas prácticas establecidas en el control del peligro particular, utilización de nuevas tecnologías para mejorar los controles, y usar medidas que protejan a todos (por ejemplo, mediante la selección de controles de ingeniería que protejan a todos en las cercanías del riesgo).

De manera complementaria, para cuando los trabajadores quieren notificar peligros o situaciones de peligro laboral, la empresa cuenta con un sistema de registro, control y seguimiento de observaciones de seguridad y salud como parte del sistema de gestión integral; el fin de este sistema es corregir las situaciones precursoras de daños a la seguridad y salud de los trabajadores, integridad de las instalaciones y equipos, el ambiente, el entorno social, entre otros; asociados a las actividades de la empresa. La identificación de observaciones de seguridad, salud y ambiente también está atribuida a las constantes inspecciones, auditorías externas o internas, investigación de accidentes o incidentes y/o enfermedades profesionales, reuniones de Comité y Subcomité de Seguridad y Salud, simulacros y demás actividades establecidas en el plan seguridad, salud y ambiente de la compañía, que se realizan a cada una de las instalaciones, actividades o procesos; es por tal motivo la importancia de realizarlas periódicamente, siendo la planificación la clave para reforzar el liderazgo, compromiso y

participación de todos los trabajadores y en todos los niveles de la organización. Estas actividades se realizan con la participación de uno o más equipos de trabajo de diferentes procesos y de las áreas a inspeccionar, a los trabajadores que registren hallazgos de alto riesgo (evaluado por el Subcomité de Seguridad y Salud de la Compañía) se les entregan reconocimientos documentados por parte de la alta dirección.

De manera complementaria, todos los trabajadores de la compañía tienen la autoridad de parar actividades de contratistas que no aplican normas de prevención de riesgos y también tienen la autoridad de parar su actividad cuando exista riesgo grave e inminente para su salud y su vida; esta autoridad se respalda en los descriptivos de cargo de cada empleado. La compañía cuenta también con un procedimiento que establece la metodología de trabajo que permite la adecuada notificación e investigación de accidentes e incidentes la misma que busca encontrar la causa raíz en base a cómo sucedieron los hechos, con el fin de determinar acciones que permitan controlar que estas no se vuelvan a repetir; este procedimiento regula la notificación oportuna y clara la ocurrencia de eventos dentro de las operaciones, busca asegurar que todos los accidentes e incidentes, sean investigados con el fin de determinar planes de acción para evitar su recurrencia, y además permite tener un control sobre los accidentes e incidentes de trabajo suscitados dentro de las operaciones de la Compañía Petrolera Ecuatoriana. Cabe indicar que en el periodo del reporte no existieron accidentes con afectación a las personas o que generen pérdida de tiempo <lost time>, por lo tanto su índice de frecuencia de accidentes es cero.

GRI 403-3.

Para la Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana, el trabajador sano constituye el factor más importante de los procesos productivos, y además considera que la salud de la población trabajadora es el resultado de las condiciones laborales predominantes en las áreas que desarrollan sus actividades. Por lo cual, es fundamental identificar los factores y condiciones de riesgo, establecer las causas potenciales y reales que los generan y formular medidas de prevención y control para prevenir la ocurrencia de enfermedades profesionales. El programa de Salud Ocupacional de Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana, orienta, ejecuta y evalúa las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus colaboradores y cumplir la premisa de la Organización Internacional del Trabajo, la cual manifiesta: “La Salud Ocupacional tiene como finalidad fomentar y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en cualquiera que sea su profesión, involucrando actividades encaminadas a la prevención, promoción, educación y recuperación de la salud de los trabajadores, protegiéndoles contra riesgos derivados de la actividad laboral, de acuerdo a sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolos en aptitud para trabajar” (OIT, 2020).

La compañía cuenta con un Servicio Médico de Empresa dirigido por un médico con formación en Medicina Ocupacional. Este servicio funciona en un dispensario médico ubicado en el campo equipado conforme lo establece Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresa (AM 1404), su propósito es proveer un ambiente laboral seguro y saludable, mediante el control, protección y atención a sus trabajadores, logrando el mayor grado de bienestar físico, psicológico y social; así como, la prevención y reducción de la ocurrencia de enfermedades profesionales. Cabe indicar que en el periodo de reporte no se registran enfermedades profesionales en los trabajadores directos o indirectos de las operaciones de la Compañía.

Entre las principales actividades del servicio médico se describen: establecer sistemas de vigilancia y control de riesgos de acuerdo con las prioridades determinadas en la matriz de

riesgos, evaluar el impacto del Programa de Salud Ocupacional mediante sistemas de información estadística, organizar y desarrollar actividades de capacitación e instrucción en prevención de enfermedades de origen profesional o de origen común, fomentando la participación activa de los trabajadores en general, cumplir la legislación ecuatoriana y normativa internacional vigente en lo concerniente a Salud Ocupacional, y aplicar exámenes médicos pre-ocupacionales y ocupacionales que permitan identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por el trabajo, la exposición al medio ambiente laboral o enfermedades de origen común, con el propósito de establecer y aplicar sistemas de vigilancia epidemiológica.

GRI 403-4, 403-7, 403-8.

Para establecer los mecanismos de participación y consulta de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para la mejora continua de las condiciones laborales, la Compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana cuenta con un "Procedimiento de Participación y Consulta de los Trabajadores". La participación y consulta de los trabajadores de se realiza a través de: 1. Reporte de Observaciones de Salud, Seguridad y Ambiente, y participación activa en las reuniones semanales de seguimiento de este sistema, 2. Participación en la reunión del Comité y Subcomité Paritario que se cumplirá de manera mensual, 3. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles a través del Sistema de Permisos de Trabajo, 4. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades a través de los comités de investigación, 5. Difusión y revisión de la Política, objetivos, indicadores, procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo e identificaciones y evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo publicados a disposición de todo el personal, 6. Participación en las campañas de Seguridad y salud en el trabajo, 7. asistencia a capacitaciones presenciales o cumplimiento de capacitaciones virtuales, 8. Charlas pre-jornada y análisis de riesgos de las tareas, 9. Difusión o revisión de lecciones aprendidas de eventos, 10. Reuniones Operacionales, 11. Auditorías Internas y Externas, 12. Señalética y carteleras, 13. Inducción de trabajadores nuevos, entre otras.

En cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud y Mejoramiento del Medio Ambiente de trabajo (DE 2393), el Comité de Seguridad y Salud del Trabajo está integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes del empleador, quienes de entre sus miembros designan un Presidente y un Secretario que durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representa a los trabajadores y viceversa. Cada representante tiene un suplente que es principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos se designa al nuevo Presidente y Secretario. Para ser miembro del Comité se requiere trabajar en la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad e higiene industrial. Los titulares del Servicio Médico de Empresa (Médico Ocupacional) y del Departamento de Seguridad (Supervisor HSE, Coordinador HSE y Jefe HSE), son componentes del Comité, actuando con voz y sin voto. Todos los acuerdos del Comité se adoptan por mayoría simple. Las sesiones se efectúan en horas laborables.

Las principales funciones de los representantes del Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo son: 1. Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales, 2. Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, así mismo, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa, 3. Realizar la inspección general de instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias, 4. Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa, 5. Realizar sesiones mensuales en el caso de no existir subcomités en los distintos centros de

trabajo y bimensualmente en caso de tenerlos, 6. Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia, 7. Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 8. Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo, 9. Promover el cumplimiento del programa de espacios libres de humo.

GRI 403-5.

Respecto a la formación de los trabajadores en temas de seguridad y salud, la empresa cuenta con un sistema informático en el que se cargan capacitaciones mensuales y se cumplen de manera obligatoria ya que forman parte de la evaluación anual de desempeño de los trabajadores. Después de tomar el curso los trabajadores deben aprobar la evaluación de conocimientos adquiridos que se encuentra en el mismo sistema informático. El total de horas hombre previstas para estos cursos es de 60 horas anuales por trabajador, los temas se describen a continuación: Inducción de seguridad, salud y ambiente (requisitos del sistema de gestión integrado), Prevención de riesgos laborales (riesgos físicos, químicos, biológicos, mecánicos, ergonómicos y psicosociales), Protocolos de prevención del Covid 19, Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de seguridad, salud y ambiente, Programa de prevención de salud sexual y reproductiva, Prevención del VIH – Sida, Acoso y violencia, Restricciones y procedimientos para las operaciones, Señalización de seguridad, Chequeos ocupacionales e inmunizaciones y programa prevención de uso y consumo de alcohol y drogas, Nutrición y lactancia materna, Socialización del Reglamento de Seguridad e Higiene, Política de seguridad, salud y ambiente y Organismos Paritarios (Comité y Subcomité), Uso y mantenimiento de EPPs (protección cabeza, ojos, manos, pies, piel, otros). Como formación específica sobre riesgos laborales, los trabajadores cumplen con un entrenamiento anual con personal externo especializado en atención a derrames de petróleo y atención a incendios industriales en plantas de procesamiento de petróleo. La eficacia del programa de capacitación se mide en la aplicación de los procedimientos preventivos que repercuten en la minimización de accidentes e incidentes de trabajo.

GRI 403-6, 403-7, 403-8.

El acceso de los trabajadores a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionada con el trabajo se realiza a través del Plan de Salud de la Compañía, que tiene como finalidad principal: 1. Promoción, prevención y control de la salud del trabajador. Los objetivos de este hito son: el diseño, desarrollo y ejecución de programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas no laborales. 2. Coordinación y facilitación de la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial, y 3. Organización e implantación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Las estrategias de prevención voluntarios para promover la salud de los trabajadores son: 1. La información y concienciación sobre hábitos alimentarios saludables y la realización de actividad física regular. 2. Fomento de conductas saludables relacionadas con la reducción de hábitos individuales considerados como importantes factores de riesgo como el tabaquismo, estrés, sedentarismo, etc, 3. Manejo adecuado, mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias y limpieza en las instalaciones, control de las fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.

Respecto a los contratistas, durante el proceso de licitación, en función del riesgo de su actividad se evalúan como requisitos obligatorios para adjudicación del servicio: 1. Contar con

un servicio médico de empresa interno o externo dirigido por un profesional de Medicina Ocupacional, 2. Aplicación de exámenes ocupacionales de pre-empleo, periódicos, de retiro y de reintegro a todos los trabajadores que forman parte del servicio a contratarse, 3. Cumplimiento del esquema de vacunación completo que incorporan como mínimo vacunas de fiebre amarilla, Hepatitis A y B, Tétanos, Tifoidea Influenza y Covid 19. 4. Programas específicos de salud de: a. Capacitación en Salud e Higiene a los trabajadores, b. Control de alimentos, preparación y servicio de alimentación c. Conservación de la audición, d. Protección respiratoria, e. Uso y contacto con químicos, f. Fumigación y control de vectores, g. Estrés térmico, h. Radiaciones ionizantes, i. Factores de riesgo ergonómico, j. Prevención de riesgos psicosociales, k. Prevención de consumo de alcohol y drogas, l. Prevención de VIH – SIDA, y m. Prevención para emergencias sanitarias (epidemias, pandemias, otras). En el periodo del reporte se realizaron 92 evaluaciones de cumplimiento del requisito a las empresas contratistas.

GRI 403-9, 403-10.

En el periodo del presente reporte, dentro de las instalaciones de la compañía y fuera de estas (establecimientos de las contratistas y subcontratistas) no se generaron incidentes, accidentes ni enfermedades ocupacionales, es decir, el número y tasa de fallecidos, lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias, lesiones por accidente laboral registrables, fallecimientos por dolencias o enfermedades laborales, dolencias o enfermedades laborales registrables, es cero (0). Cabe recalcar que en el Ecuador los índices de gestión de miden en relación a 200000 horas hombre conforme lo establece el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (Resolución del IESS No. 513). Con esta aclaración, ninguno de los peligros identificados y evaluados se han materializado en riesgos, es decir los controles establecidos han sido satisfactorios para que no se produzcan accidentes o enfermedades laborales. La jerarquía de control establecida es: 1. Eliminar el peligro, 2. Sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos, 3. Utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo, 4. Utilizar controles administrativos, incluyendo la formación, y 5. Utilizar equipos de protección individual adecuados. El número de horas hombre trabajadas de trabajadores propios y contratistas permanentes que ejecutaron sus actividades en las instalaciones de la compañía, fue de 170926 HH, los datos para el cálculo de estos indicadores son recopilados por los profesionales que integran el proceso de Seguridad, Salud y Ambiente de la compañía. Se excluyen los trabajadores de contratistas y subcontratistas no permanentes o que realizan sus trabajos fuera de las instalaciones de la Compañía Petrolera Ecuatoriana, ya que no se puede tener el control fuera de las locaciones.

3. INDICE DE CONTENIDO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

GRI 102-55

A continuación se presenta el índice de contenido del Informe de Sostenibilidad objeto del presente proyecto:

Número del Contenido	Nombre del Contenido	Página del Informe de Titulación	Motivo de Omisión
102-1	Nombre de la organización		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios		
102-3	Ubicación de la sede		
102-4	Ubicación de las operaciones		
102-5	Propiedad y forma jurídica		
102-6	Mercados servidos	16	Desarrollado
102-7	Tamaño de la organización	17	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	18	
102-9	Cadena de suministro		
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro		

Número del Contenido	Nombre del Contenido	Página del Informe de Titulación	Motivo de Omisión
102-11	Principio o enfoque de precaución		
102-12	Iniciativas externas		
102-13	Afiliación a asociaciones		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	18 19 20	Desarrollado
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	SN	Opción Esencial GRI 101
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	20 21	Desarrollado
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	SN	Opción Esencial GRI 101
102-18	Estructura de gobernanza	21	Desarrollado
102-19	Delegación de autoridad		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales		
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno		
102-25	Conflictos de intereses		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	SN	Opción Esencial GRI 101
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo		
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales		
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad		
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		
102-35	Políticas de remuneración		
102-36	Proceso para determinar la remuneración		
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		
102-38	Ratio de compensación total anual		
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		
102-40	Lista de grupos de interés		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	21	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	22	Desarrollado
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	23	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema		
102-47	Lista de temas materiales		
102-48	Reexpresión de la información	23	Desarrollado
102-49	Cambios en la elaboración de informes	24	
102-50	Periodo objeto del informe		
102-51	Fecha del último informe		
102-52	Ciclo de elaboración de informes		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe		

Número del Contenido	Nombre del Contenido	Página del Informe de Titulación	Motivo de Omisión
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	15 16	Desarrollado
102-55	Índice de contenidos GRI	35 36 37	Desarrollado
102-56	Verificación externa	24	Desarrollado
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.		
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	24 25	Desarrollado
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	25 26	Desarrollado
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	26 27	Desarrollado
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	28 29	Desarrollado
403-3	Servicios de salud en el trabajo	30 31	Desarrollado
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	31 32	Desarrollado
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	32 33	Desarrollado
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	33 34	Desarrollado
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	31 32 33	Desarrollado
403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	34	
403-9	Lesiones por accidente laboral	34	Desarrollado
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	35	Desarrollado

Tabla 2. Índice de contenidos GRI (SN: Sin número)

Conclusión

La compañía Operadora Petrolera Ecuatoriana es una organización comprometida con el cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas. El desarrollo de la actividad industrial que ejecuta la empresa está basado en el respeto de los derechos de sus colaboradores, el compromiso con ayudar a mantener un ambiente sin contaminación y el respeto a los pobladores de las áreas de influencia de sus proyectos. La ética es uno de los principales valores que hacen de la Compañía una empresa confiable. El presente informe representa una muestra pequeña del cómo una empresa del hidrocarburo ecuatoriana controla sus impactos materiales, específicamente en los temas que se establecen los estándares temáticos 201, 307 y 403, tomando como base los estándares generales 101, 102 y 103, esto desde la premisa que estos estándares que son versión 2016 todavía pueden utilizarse hasta el año 2022, sin embargo, actualmente ya existe el Estándar GRI 11 específico para Oil and Gas que debe ser utilizado obligatoriamente a partir del 01 de enero de 2023; este estándar GRI 11 facilita las divulgaciones relacionadas con los impactos de las operaciones actuales del sector de hidrocarburos, resalta los cambios en su forma de trabajar en apoyo de la futura transición hacia una economía baja en carbono, es decir señala el camino para que las empresas de petróleo y gas aborden sus impactos compartidos en la economía, el medio ambiente y las personas, siendo así, una divulgación más efectiva de sus impactos más significativos, proporcionando la información que las partes interesadas necesitan para evaluar las oportunidades y los riesgos de sostenibilidad de una empresa.

La clave para el desarrollo de los informes de sostenibilidad es tener claro el estándar

GRI 101 como punto de partida para el uso de los estándares GRI. En este estándar se describen los demás estándares, cómo interactúan, cuáles son los motivos de omisión, los criterios para declarar un informe de conformidad con GRI, así como también, se describen los principios de contenido y de calidad para la elaboración de reportes. Como segundo paso, entrando un poco en la parte técnica del reporte, es necesario revisar el estándar GRI 103, que establece los requerimientos para la presentación de información sobre el enfoque que emplea una organización para gestionar un tema material. Finalmente, en base al tema material (explicación del tema y cobertura, enfoque de gestión y sus componentes, y evaluación) y siguiendo las instrucciones del GRI 101 se describen de manera expedita y detallada cada uno de los requisitos de los contenidos de los estándares temáticos serie 200 económicos, 300 ambientales y 400 sociales.

Respecto al desempeño verificado y los mecanismos utilizados por Empresa Operadora Petrolera Ecuatoriana para lograrlo, es necesario el mantener las certificaciones ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, considerando que son las herramientas que dictan en accionar diario de la organización; como oportunidad de mejora el certificar los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 ayudará a formalizar los estándares en lo que a lucha contra la corrupción respecta (Ver 4.5 temas de interés de las partes interesadas). A nivel de gestión, se recomienda continuar generando procesos internos que aseguren la mejora continua de la organización, analizando constante y detenidamente el contexto externo <partes interesadas> que influye en la organización, por otra parte, realizar un seguimiento continuo de las necesidades y expectativas del contexto interno de la organización, con la finalidad de mantener una organización consolidada, y finalmente, continuar asegurando el cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas, el código de ética y las leyes y normas aplicables a la organización.

Considerando que la Empresa Operadora Petrolera Ecuatoriana no ha decidido reportar su desempeño utilizando la metodología de GRI, se recomienda desarrollar un análisis de tiempo y recursos para determinar si es necesario el soporte de una tercera organización, ya de por sí, la obligatoriedad que tiene la compañía de emitir el Informe de Comunicación del Progreso por su suscripción a Pacto Global representa un inmenso esfuerzo; la gestión ideal recomendada es trabajar en un solo informe con doble propósito, es decir que permita a la organización cumplir con los estándares GRI para un reporte esencial al menos y que cumpla con los requisitos de Pacto Global de comunicación de progreso. Sin duda, el primer paso para este cometido será tomar la decisión de exponer su razón social (romper el candado de confidencialidad) para cumplir con todos los contenidos obligatorios del estándar GRI 102, que no se han registrado en el presente documento. De manera complementaria, la consideración que debe tener la empresa es que a partir del siguiente año, deberá usar el Estándar GRI 11 específico para Oil and Gas.

Referencias bibliográficas

- Collado, Lorena. (2022). Webinar Nuevos Estándares GRI 2021: Cambios en la gestión de la sostenibilidad para América Latina. 25 de enero. Accedido el 10 de febrero de 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=EI2O74Onmdw>
- Cuevas, R. (2021). El 3BL y las dimensiones de la responsabilidad social. Los límites y los alcances de la sustentabilidad. Universidad Nacional de Cuyo: Revista Estudios Sociales Contemporáneos No. 24.

- EC. 1986. Reglamento de Seguridad y Salud y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Registro Oficial 565 de 17 de noviembre.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- EC. 2018. *Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas*. Registro Oficial Edición Especial 254 del 02 de febrero de 2018
- EC. 2017. *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial Suplemento 983, 12 de abril.
- EC Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2022. "Mapa de Bloques e Infraestructura Petrolera del Ecuador". *MERNNR*. Accedido el 4 de enero. <https://www.recursosyenergia.gob.ec/mapa-de-bloques-e-infraestructura-petrolera-del-ecuador/>
- EC. Translation Management Group. 2010. *Norma Internacional ISO 26001. Guía de responsabilidad social*. Ginebra: Secretaría Central ISO.
- GRI. 2022. "Estándares GRI". *GRI*. Accedido el 6 de enero. <https://www.globalreporting.org/standards/standards-development/universal-standards/>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2020c). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 9 de febrero de 2021, de *Década de acción: diez años para transformar el mundo*: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>
- Pacto Global Ecuador. 2021. *Reporte COP COE*. Accedido el 6 de enero. <https://pactoglobal-ecuador.org/wp-content/>
- Rodriguez, Luisa, Leonardo Ríos. 2016. *Evaluación de Sostenibilidad con Metodología GRI*. Barranquilla: Revista Dimensión Empresarial. Accedido el 6 de enero. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632016000200006
- Villamizar, F. (s.f.) ¿Desarrollo Sostenible? o ¿Sustentable? (s.c) (s.f)
- Yturalde, José. 2018. La evolución de las Memorias de Sostenibilidad en Ecuador. *Revista Corresponsales*. 14 de julio. Accedido el 6 de enero de 2022. <https://ecuador.corresponsables.com/actualidad/opinion/evolucion-memorias-sostenibilidad-ecuador>